

COMISIONES OBRERAS POR LOS CONSEJOS DE FABRICA

Ante la actual situación sindical por la que atraviesa la clase trabajadora, ante la cada vez más clara pluralidad sindical CC.OO apoya y defiende la creación en todos los centros de trabajo de un organismo democrático y unitario que ya se está imponiendo con fuerza en muchos puntos de nuestro País.

Experiencias como la de Fadrismet, Dimetal, Rober Boch, Chrysler, Seat, Sanidad de Valencia, Renfe, etc. y otros muchos que empiezan a nacer, son frutos del deseo ferviente de unidad de los trabajadores y son la manera más clara de imponer de hecho a unas futuras Leyes Sindicales la nueva legalidad de nuestra clase.

A la par que la CNS se desmorona y se va imponiendo la nueva legalidad sindical, hacen su aparición pública las organizaciones Sindicales democráticas desde las empresas hacia arriba, a todos los niveles. Hoy nadie se oculta que las organizaciones tienen miles de afiliados y es por ahí por donde discurre buena parte de la vida y actividad sindical. En nuestra fábrica - está abierto un proceso de discusión que va desde talleres a oficinas en donde temas fundamentales se plantean a discutir:

- 1.- ¿Como va a ser nuestra legalidad?
- 2.- ¿Que camino vamos a llevar para su constitución e imposición?

Nuestro sindicato ha elaborado ya alguna información sobre cuestiones de los consejos y nuestro deseo por el tema nos ha llevado a formar en el Secretariado de CC.OO de Standard una comisión de trabajo gestora de los Consejos, en este sentido queremos seguir informando y proponiendo los avances en la elaboración, basada en las últimas experiencias en fábricas de nuestro ramo (Metal).

OBJETIVOS DEL CONSEJO

- 1.- Buscar un órgano de negociación ante la empresa que sea único en una situación de pluralidad sindical.
- 2.- Representar a todos los trabajadores estén o no afiliados a una central sindical.

Queremos también abrir debate en asambleas y ante todos los trabajadores sobre unas normas mínimas de funcionamiento de este nuevo organismo. Por otro lado también han de discutirse con las demás centrales sindicales y juntos marchar hacia el proceso definitivo a plantearnos.

En Standard somos trabajadores distribuidos en distintos centros de trabajo; Ramirez de Prado, Méndez Alvaro, Villaverde, Barajas, Instalaciones, Valdemoro, Cuzco, Ortega y Gasset, Miguel Angel, Toledo y Santander con un total de 19.210 trabajadores.

Tal dispersión de centros hace que de cara al Consejo intentemos formar -- bloques homogéneos.

R. de Prado)	Villaverde)		Cuzco	
Méndez Alvaro)	Valdemoro)	Instalaciones)	Barajas)	Ortega y Gasset
					Miguel Angel
		Toledo)	Santander)		

Cada grupo homogéneo tendrá un Consejo de Fábrica

MODO DE ELECCION

Pensamos que el método de elección más idóneo es el de elegir delegados según las áreas naturales, entendiendo por esto cada taller, sección, oficina, departamento o centro pequeño. Solo en casos especiales como, Nóminas Especiales, Porteros, Mandos, etc. pensamos deben elegir sus delegados, ya que si no fuera así, fácilmente no estarían representados sus intereses concretos. (La posibilidad de elección por categorías no es apoyada por CC.OO porque pensamos agudizan la división entre los propios trabajadores y hace poco eficaz la representación). Esos delegados son los representantes al Consejo de Fábrica.

- La elección ha de ser proporcional al número de trabajadores según se establezcan. Ejemplo: un delegado cada 60 trabajadores.
- Los Delegados deberían ser elegidos en función de unas cualidades o capacidades:
 - El más representativo de la mayoría del taller, oficina, etc.
 - Los más capaces sindicalmente.
 - El que muestre preocupación por las reivindicaciones de los trabajadores, etc.
- Las votaciones serán directas y secretas y se realizarán dos tipos de votaciones:
 - Una por área natural = taller o departamento
 - Otra de todo el centro a la elección del Comité de Fábrica.

2. ORGANIZACION DEL CONSEJO

¿ Que organismos componen el Consejo?

- Los Delegados, el Consejo de Fábrica, El Comité de Empresa

Nosotros pensamos que en cada centro de trabajo ha de haber un Comité de Fábrica, que sea un órgano permanente que recoja los problemas diarios.

En el caso de nuestra fábrica habría que buscar un comité que fuera general de toda Standard.

Nosotros proponemos que para la formación de este Comité General no se haga otra votación más, sino que se busque la forma para evitarla. Para ello pensamos que los votados primero en la candidatura a la elección del Comité de cada centro sean los delegados al Comité General en manera proporcional.

3. FUNCIONAMIENTO

- Los delegados han de tener la garantía de tiempo libre suficiente para su dedicación a las actividades sindicales, tiempo que deberá negociarse con la Cia. y no ha de ser menor al tiempo empleado por los enlaces sindicales.
- El Consejo, suma de los delegados, se podría reunir en las siguientes circunstancias:
 - Una vez al mes como mínimo.
 - Siempre que las 2/3 partes así lo estimen
 - Cuando el Comité de Fábrica lo convoque
- Dentro del Consejo se formarán comisiones de trabajo sindicales, cuyo objetivo es el de negociar cuestiones que les afecten en particular, así como el de asesorar a los delegados y recoger las experiencias sin

icales (Primas, Seguridad e Higiene, Médicos, etc.) . Sería conveniente que en cada Comisión existiese una vinculación directa con el Comité de Empresa a fin de garantizar la información.

4. FUNCIONES DE CADA ORGANISMO

Función de los Delegados:

- Representante del área por donde ha sido elegido y como tal portavoz de los problemas.
- Ha de informar a los trabajadores de las distintas situaciones y a su vez al Consejo Comité de los problemas de su área.
- Tiene capacidad de negociar problemas concretos y no generales que afectan al centro o a un conjunto.
- Ha de buscar la forma de hacer participar a los trabajadores y promover en proceso asambleario como órgano de información, discusión y toma de acuerdos.

Funciones del Consejo:

- Es la máxima autoridad de decisión y acuerdos de los Delegados
- Es el coordinador de acciones y reivindicaciones y Comisión de trabajo.
- Es el portavoz de los trabajadores a través de sus Delegados.

Funciones del Comité:

- Negociar las reivindicaciones generales de centro.
- Coordinar el Consejo
- Informar a los Delegados de las negociaciones y propuestas.
- Coordinarse a nivel general de Standard a través de los Representantes elegidos.

Funciones del Comité General:

- Negociaciones colectivas: Convenios, vacaciones, revisiones salariales, etc.
- Traspasar conquistas sindicales de un área a otra.
- Coordinar los Comités y el conjunto de los Delegados

5. ASPECTO DE LA DEMOCRACIA

- Los cargos han de ser revocables en cada momento a petición de las dos terceras partes del grupo de trabajadores que los han elegido.
- La duración en su cargo de representante de dos años.
- Nosotros pensamos que los Comités de Centro solo tendrán capacidad de decidir en dicho núcleo, cuando no contradiga los acuerdos generales de los distintos centros o áreas.
- Los acuerdos se tomarán por mayoría de 2/3 si no hubiese acuerdo en las dos primeras votaciones, en la tercera se haría por mayoría simple y en caso de que la parte minoritaria no estuviese de acuerdo, y con arreglo a las votaciones, se llevaría a la asamblea de trabajadores, que sería decisoria siguiendo el método anterior.
- Creemos que los Consejos de Fábrica no pueden morir en la empresa, pues caeríamos en el sindicalismo de empresa, fraccionándonos en miles de -- Sindicatos que solo favorecerían al capital, por lo que proponemos que los Consejos vayan convirtiéndose en locales o de zonas, provinciales y nacionales.

Estas son algunas propuestas para el funcionamiento y puesta en marcha de los consejos de fábrica.

El conjunto de los trabajadores abrirá el proceso a crear las normas definitivas.

Comisiones Obreras llama a discutir en asambleas estas normas para ir creando las juntas.

Asimismo nuestro camino a seguir para la constitución e imposición en nuestra fábrica es claro.

Los cargos sindicales contrajeron un compromiso muy concreto con los trabajadores que los eligieron a mediados de 1.975. Ese mandato expresado en el triunfo de las Candidaturas Democráticas, que fueron respaldadas con un nivel de participación obrera superior al 90% en muchos casos, no es otro que el librar la batalla final por la disolución de la CNS y la normalización de la vida sindical en la libertad, evitando al tiempo cualquier tipo de vacío sindical que sería aprovechado por los patronos y el Verticalismo. Entendemos que en nuestro caso el Jurado de Empresa y los Enlaces tienen aún un papel que jugar de cara a los Consejos de Trabajadores con su apoyo total, no solo en cuanto a funcionamiento, sino a exigir de la empresa su reconocimiento, con las mismas garantías, como mínimos que las que hoy tienen los distintos estamentos sindicales.

Creemos que antes de llegar a las elecciones, la empresa tendrá que reconocer u aceptar nuestro programa de elecciones. (Ella también necesita un órgano único de negociación) y darnos tiempo y facilidad para votar. Debemos exigir los locales de la empresa o sindicales para dar a conocer y formular el nuevo sindicalismo. En este terreno la Junta Sindical, debe ponerse a favor de las negociaciones con la Dirección.

En cuanto a los Enlaces y Jurados, pensamos que además de colaborar en esta etapa de puente entre la empresa y trabajadores, hasta la implantación de los Consejos, también tiene que evitar aún que el Patrimonio Sindical sea repartido entre unos cuantos, tiene que evitar las maniobras de los Banales y Cias. y tiene que ser la punta de lanza que nos permita obtener los locales de la CNS que tanta falta nos hace a los trabajadores. En este sentido proponemos que no deben dimitir de sus cargos mientras haya intereses de los trabajadores que defender en la CNS.

Asimismo, entendemos que de una manera progresiva irán deponiendo los cargos a la asamblea, ante los trabajadores, ocupando su puesto de representación los nuevos delegados, entendiéndose que hasta no constituirse el último órgano coordinador y negociador no dejará su puesto el actual órgano que cumple esta misión: EL JURADO DE EMPRESA.

Hay que dejar bien claro que todo esto es posible hacerlo gracias a una lucha abierta dentro del Sindicato Vertical, ocupando posiciones firmes que han favorecido al Movimiento Obrero y que por muchos no fueron entendidas, y defendidas por compañeros y compañeras que nunca han sido verticalistas, que han luchado por defender los intereses de los trabajadores y de caminar hacia la constitución de esta nueva legalidad democrática y unitaria que hoy podemos imponer sin grandes rupturas.

Como último, decir que, tenemos también un objetivo fundamental en la construcción de los Consejos de Delegados y es el objetivo de la Unidad.

Nosotros creemos que este organismo sindical, puede evitar que los trabajadores nos adaptemos a la pluralidad sindical, al rompimiento de esta unidad que la clase obrera tantas veces hemos defendido y marchar juntos en una experiencia de unidad que logre lo que tantas veces hemos intentado por varios procedimientos, construir la GRAN CENTRAL UNITARIA DE TODOS LOS TRABAJADORES.

ASAMBLEA DE CC.OO DE STANDARD

